



**Control Online S.A.S.**

— www.controlonline.com.co —

Bogotá, 16 de febrero de 2024

Señores

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**  
**ALEJANDRA TORRES DUQUE**  
SUBDIRECTORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN  
SUPERVISOR TÉCNICO  
**OSCAR OSWALDO RINCÓN**  
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL  
SUPERVISOR FUNCIONAL  
Ciudad.

**REF.: ORDEN DE COMPRA No: 114730-CONTRATO 99 DE 2023**, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN.

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de cesión contrato de CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN a CONTROL ONLINE INTERNACIONAL SAS.

Reciban un cordial saludo,

De forma atenta y respetuosa, **CARLOS JULIO NIETO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.332.559, en calidad de representante legal y promotor de **CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN** identificada con el NIT No. 830.041.538-7, en calidad de contratista de la ORDEN DE COMPRA No: 114730-CONTRATO 99 DE 2023 (en adelante el “Contrato”), conforme lo dispuesto en la cláusula decima sexta del Contrato, por medio del presente solicito la aprobación de la cesión del contrato a la empresa **CONTROL ONLINE INTERNACIONAL SAS** identificada con el NIT No. 901428945-1, que por documento privado se acordó con dicha empresa.

Lo anterior, con el propósito de que se estudie la cesión contractual de la ORDEN DE COMPRA No: 114730-CONTRATO 99 DE 2023, a la empresa **CONTROL ONLINE INTERNACIONAL SAS**, en reemplazo de **CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN** identificada con el NIT No. 830.041.538-7.

Esta cesión, se presenta por motivos de conveniencia y para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto; conforme a la cláusula 16 del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 que reza: “Los Proveedores pueden ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda, con la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. Para ello, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente la solicitud de cesión. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional. “.



comercial@controlonline.com.co

Tel: (+57) 312 418 4272

Av. El Dorado # 69-63, Oficina 209, Edificio Torre 26

Bogotá D.C., Colombia



Certificado por:





**Control Online S.A.S.**

— [www.controlonline.com.co](http://www.controlonline.com.co) —

Para el estudio de la cesión se adjuntan los siguientes documentos, que soportan la solicitud de autorización para la cesión de la participación:

- Aceptación de cesión de derechos y obligaciones derivadas del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020 del integrante CONTROL ONLINE SAS a CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS.
- Contrato privado de cesión entre **CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN** y **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS**.
- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS**.
- Los documentos de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS.

Dado que el CEDENTE se encuentran en proceso de reorganización la firma de la presente solicitud se hace por el representante legal y promotor de la **CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN**.

Certificamos que **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS**, no se encuentra en proceso de reestructuración y en consecuencia no requiere de autorización del promotor.

En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente, autorizar la cesión de la ORDEN DE COMPRA No: 114730-CONTRATO 99 DE 2023, a **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS** que igualmente cuenta con la capacidad técnica, administrativa, de experiencia y financiera para la idónea ejecución del contrato.

Atentamente,

**CARLOS JULIO NIETO GÓMEZ**

C.C. 79.332.559

Representante legal y promotor

Control Online S.A.S. EN REORGANIZACIÓN



[comercial@controlonline.com.co](mailto:comercial@controlonline.com.co)  
Tel: (+57) 312 418 4272  
Av. El Dorado # 69-63, Oficina 209, Edificio Torre 26  
Bogotá D.C., Colombia



Certificado por:

